



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00073 -00
DEMANDANTE:	JOSE ELKIN LOPEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E – CIRCUITOS ELECTRICOS ASOCIADOS LTDA “EN LIQUIDACIÓN”
ASUNTO:	AUTO CORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN ERROR ARITMETICO

Dentro del presente proceso se encuentra que el jueves, 07 de febrero de 2022 se llevó a cabo audiencia del artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, misma donde emitió sentencia de primera instancia frente a la cual la parte demandante no interpuso recurso de apelación.

Que el día 07 de febrero de 2022 el apoderado principal del demandante hace solicitud de corrección de error aritmético que obra en la sentencia de primera instancia.

Conforme a lo anterior, se corre traslado a la parte demandada COLPENSIONES y CIRCUITOS ELÉCTRICOS ASOCIADOS LTDA “EN LIQUIDACIÓN” por el término de tres (03) días a efectos de que hagan las manifestaciones que consideren necesarias frente a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f39b1ec06199a841285f5881aebfaaf682b8b3259c25ef7d961ff953104b157**

Documento generado en 03/05/2022 04:25:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**